

20 01. 2010

[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 26 de junio de 2009, en la Fundació Centres Assistencials i d'Urgencies. CAP 1 El Vendrell con NIF: [Redacted] sito en la [Redacted] n El Vendrell (Tarragona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación de radiodiagnóstico inscrita en fechas 29.06.1995, 26.02.1997 y 03.02.2009 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el RD 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra. [Redacted] odontóloga y la Sra. [Redacted] auxiliar, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encontraba ubicada en la planta primera en el emplazamiento referido. -----
- La instalación estaba formada por un equipo fijo de rayos X dental instalado en la dependencia denominada Sala 12-Odontología.-----
- No se observaban discrepancias significativas en relación con los datos registrales reflejados en la última inscripción en el Registro de instalaciones de

[Redacted] 

- rayos X. -----
- La instalación lindaba en el plano superior e inferior con consultas de pediatría y pasillos respectivamente. -----

UNO

SALA 12-Odontología

- Dicha dependencia lindaba entrando desde el pasillo, a la izquierda con consulta médica, al fondo con exterior-jardín, a la derecha con consulta médica y al frente con el propio pasillo. -----
- El equipo estaba señalizado y la sala disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] en cuya placa de identificación se leía [REDACTED] 8 mA, nº CZ852068 para la realización de radiografía dental intraoral. -----
- El equipo de rayos X disponía de un disparador con cable de 2 m de longitud y de filtro adicional de aluminio. -----
- El dosímetro de área no se utilizaba y se mantenía en el cajón de la mesa de trabajo. -----
- El equipo se utilizaba ocasionalmente y se realizaba como máximo una placa radiográfica al mes ya que actualmente se utilizaban las ortopantomografías que trae el paciente. -----
- Las direcciones habituales del haz de radiación eran laterales hacia las consultas. -----
- Con un tiempo de exposición de 0.6 segundos y el haz de radiación dirigido hacia las consultas, se midieron unas tasas de dosis de 6 μ Sv/h en el lugar ocupado por el operador. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] h/s 1190. -----

DOS

- No estaba disponible ningún delantal plomado. -----
- Estaba disponible un dosímetro de área para el control dosimétrico de la instalación. -----
- Tenían establecido un contrato con Dosimetría Radiológica para la realización -----



- de dicho control dosimétrico. -----
- El dosímetro de área estaba clasificado como área-2 y la gestión dosimétrica es realizada a través de [REDACTED] Tarragona.-----
 - No estaba disponible el procedimiento de adjudicación de la dosis al personal de la instalación.-----
 - Estaba disponible el certificado CE del equipo de rayos X. -----
 - Estaba disponible un acuerdo con la UTPR T-02 de la [REDACTED] para la realización del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. -----
 - No estaba disponible el resultado de la última revisión realizada. -----
 - No estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
 - Estaba disponible una acreditación para dirigir instalaciones de Radiología dental a nombre de la Dra. [REDACTED] que visita los martes por la tarde y los viernes por la mañana. -----
 - En la instalación trabajan también el Dr. [REDACTED] los martes por la mañana y los miércoles todo el día y la Dra. [REDACTED] los lunes por la mañana y los jueves. No se disponía de las acreditaciones de dichos odontólogos.-----

SI IA

Ja
no

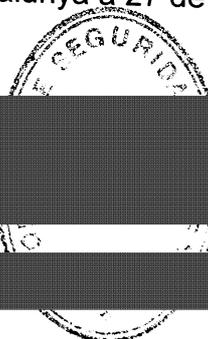
SI

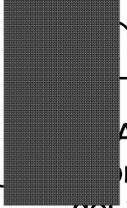
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 27 de junio de 2009.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]





AMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 4.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de la Fundació Centres Assistencials i d'Urgencies. CAP 1 El Vendrell, para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

